



Liceo Multigénero Dra Eloísa Díaz Insunza



# Proyecto Educativo Institucional

---

30/03/2020

## Índice

INTRODUCCIÓN .....	2
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL .....	3
RESEÑA HISTÓRICA.....	4
ENTORNO .....	7
IDEARIO .....	8
Sellos Educativos .....	8
Visión.....	8
Misión.....	8
DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES:.....	8
Principios y enfoque educativo: .....	8
PERFILES .....	12
Director/a .....	12
Inspectores/as generales, orientador/a y encargado/a de convivencia escolar .....	13
Jefes/as de la Unidad Técnica Pedagógica (UTP):.....	14
Docentes.....	15
Asistentes de la Educación .....	16
Estudiantes.....	18
Apoderados/as .....	19
EVALUACIÓN .....	20
BIBLIOGRAFÍA.....	21

## INTRODUCCIÓN

El Liceo Multigénero Doctora Eloísa Díaz I, fundamenta su formación en el desarrollo del pensamiento crítico, el lenguaje como expresión de cultura y diversidad, arte y cultura, la identidad de género y la interculturalidad. Para esto se brinda a las estudiantes, ambientes organizados que permitan el desarrollo hasta sus máximas posibilidades de sus capacidades, habilidades y actitudes de manera integral.

El objetivo relevante es formar personas creadoras, ser agentes transformadoras de la sociedad e innovadoras para leer e interpretar críticamente el mundo que las rodea.

Desde los lineamientos anteriormente expuestos, el desarrollo del pensamiento crítico adquiere un lugar destacado en nuestra institución, lo que permite orientar el trabajo pedagógico y formativo de la comunidad educativa.

La construcción de este Proyecto Educativo Institucional, implicó el trabajo colaborativo de todos los estamentos de nuestra comunidad, los cuales debieron analizar y reflexionar en torno a nuestro quehacer como institución educativa, basándose principalmente en la discusión en relación a preguntas que buscaban guiar el diálogo hacia el tipo de educación que queremos construir y el modelo educativo que debe tener nuestra comunidad, para lograr estudiantes integrales, protagonistas, críticas y transformadoras de su entorno.

## **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

Nuestra comunidad educativa está ubicada en Huasco 1889 y depende de la Ilustre municipalidad de Independencia, a través de su Departamento de Administración Educacional Municipal (DAEM). Es un liceo de formación científico humanista, de niñas/os/es y jóvenes, que no excluye por identidad de género.

Esta propuesta curricular está enmarcada en los fines y objetivos trazados por el ministerio de educación y además cuenta con un programa educativo propio en el área de Inglés, desde Primero a Cuarto básico.

Sus niveles de enseñanza van desde el NT2 hasta Cuarto Medio, sin jornada escolar completa y con una matrícula que en los últimos años ha superado las mil estudiantes.

En su organización institucional nuestro Liceo está encabezado por un equipo de gestión liderado por la Directora, Inspectoría General, Unidad Técnico Pedagógica (UTP), Departamento de Orientación y Convivencia Escolar, un coordinador de Enlaces y una coordinadora del Programa de Integración Escolar (PIE). Un cuerpo docente, integrado por profesionales de todas las áreas y niveles. Un equipo PIE, formado por educadoras diferenciales, psicopedagogas, fonoaudióloga y psicóloga. El Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) cuenta con dos coordinadoras y una monitora. También forman parte de esta comunidad un amplio grupo de asistentes de la educación, tanto administrativo como personal de servicio.

## RESEÑA HISTÓRICA

El liceo Multigénero Doctora Eloísa Díaz I. se inicia como escuela primaria en virtud del decreto del 2 de Febrero de 1891, firmado por el Presidente de la República don José Manuel Balmaceda, por su Ministro de Educación, don Ismael Pérez M. e Inspector de Educación Primaria don José Abelardo Núñez.

La construcción de esta escuela estaba inserta en un vasto y ambicioso plan de fomento de la Instrucción Primaria iniciado por el gobierno, el cual tenía como propósito reducir la tasa de analfabetismo, además el presidente Balmaceda deseaba invertir de la mejor forma posible los cuantiosos recursos que generaba el auge de la industria salitrera.

La nueva escuela debió haber comenzado sus actividades a partir del 18 de Marzo de ese año, pero la guerra civil obligó a suspender sus actividades; una vez finalizado el conflicto, comenzó a funcionar en avenida Recoleta N° 500, su primera directora, fue la señora Edelmira Ríos.

En 1910 con el nombre de “Javier Carrera” es trasladado a la calle Santo Domingo 3990 (esquina Matucana). Dos años más tarde se ubica en Avenida Independencia 1950, local que ocupó durante 27 años, para, finalmente, en 1940 instalarse definitivamente en el lugar que ocupa actualmente, calle Huasco n° 1889 de la comuna de Independencia.

Este último traslado se produce debido a que la Caja de la Habitación construyó un grupo poblacional en el cuadrante comprendido entre las calles Hipódromo Chile, Los Nidos, Huasco y avenida Fermín Vivaceta, el que fue dotado de dos magníficos locales escolares. A partir de esa fecha lleva el nombre de Escuela n° 20 “República de Rumania”, después se llamó “Escuela de Niñas D n°16”; posteriormente “Escuela Básica Rosa Ester Alessandri Rodríguez” y finalmente como liceo conservando el mismo nombre.

En 1991 se produce la fusión entre esta escuela básica, dependiente del Ministerio de Educación, y el colegio “Santa Luisa de Marillac”, perteneciente a la Congregación Vicentina “Hijas de la Caridad”. Este centenario colegio, entregaba una educación acorde a los principios cristianos, a sus estudiantes, las cuales se quedan sin colegio cuando la congregación, decide trasladarse a otro sector. Ante esta situación, la Ilustre Municipalidad de Santiago, decide acoger a las alumnas y profesores que quedan sin institución, en la escuela “Rosa Ester Alessandri Rodríguez”.

A partir de 1991, este liceo ofreció educación sistemática en los niveles de educación Pre-básica, Básica y Media, preocupándose de llevar a cabo la misión que se había planteado, lo cual lo posicionó óptimamente en la zona norte.

En 1992, el Estado realiza una nueva distribución comunal, ante lo cual el liceo pasa a ser dependiente de la Ilustre Municipalidad de Independencia.

La integración de las dos instituciones, si bien tuvo dificultades, significó un enriquecimiento para las niñas y los profesionales que formaron finalmente parte de esta nueva institución. Con la consolidación de la institución en el tiempo, fue mejorando el proceso de enseñanza aprendizaje lo que dio como resultado puntajes nacionales en la PAA y PSU respectivamente, primeros lugares en concursos académicos, artísticos y de excelencia académica.

A partir del año 2007 el liceo cuenta con una cantidad significativa de profesores en práctica los que se encuentran en formación, ellos han realizado nuevos e interesantes aportes en las diferentes especialidades, integrándose algunos de ellos a la planta docente del establecimiento. Entre las universidades que han elegido este liceo, como centro de prácticas, figuran la Pontificia Universidad Católica, UMCE, U. Central, entre otras.

En los últimos años el liceo ha postulado a proyectos de mejoramiento educativo que entre otras cosas ha significado la construcción de un nuevo edificio, proceso que duró un año y medio; esta moderna obra, cuenta con más salas, incluyendo dos laboratorios de computación, uno de Ciencias, Sala Negra (para presentaciones artísticas), Sala de Música, Sala de Artes, Centro de Recursos para el Aprendizaje, casino y gimnasio. Este nuevo inmueble se ensambló arquitectónicamente de forma armoniosa con la antigua infraestructura, la que a su vez se re-modeló y refaccionó, dotando al establecimiento de casi todos los elementos de vanguardia que un recinto escolar necesita en cuanto a tecnología y seguridad.

Desde el año 2009, se está implementando el plan de mejoramiento escolar (PME) dispuesto en la ley de subvención escolar preferencial (Ley SEP), que ha permitido la orientación de los recursos y la compra de recursos didácticos, la implementación de talleres académicos, deportivos y artísticos, contratación de profesionales, salidas pedagógicas y una serie de medidas que posibilitan mejoras en la calidad de la educación entregada a nuestras estudiantes. Hasta ese momento en el establecimiento se implementaban los Grupos Diferenciales, en los cuales se entregaba apoyo a aquellas estudiantes que presentaban alguna necesidad educativa especial (NEE) y contaban con la asistencia de una educadora diferencial.

Sin embargo, en el país ya se había iniciado un proceso de transformación en el área de la Educación Especial, lo que finalmente se ve reflejado en una estrategia que impulsa el Ministerio de Educación con el propósito de alcanzar mejores oportunidades de

enseñanza para las estudiantes. Así es como surge la Ley 20.201 que creó una nueva subvención para niños y niñas que presentaban NEE.

De esta manera nacen los Proyectos de Integración Escolar (PIE) y nuestra comuna acoge la propuesta. Tras un largo proceso de adaptación y reestructuración se instala el Programa de Integración Escolar en nuestro liceo.

Debido a los cambios sociales que ha experimentado nuestro país, el fortalecimiento de la Educación Pública se transformó en una demanda de la ciudadanía. Temáticas de contingencia como la violencia de género y la homofobia, además del inicio de un proceso de inmigración importante, exigió crear una sociedad con un foco mayor en la inclusión. Ya desde el año 2013, nuestra comunidad comenzó a orientarse hacia al desarrollo de un proyecto educativo que ha fomentado la inclusión, el arte y la cultura, la interculturalidad y el enfoque de género, lo que tiene como principal objetivo desarrollar el pensamiento crítico en nuestras estudiantes.

Actualmente nuestro Liceo, está enfocado en el desarrollo holístico de nuestras estudiantes. Para lograr este objetivo se han implementado una serie de talleres anexos al plan de estudios, en las áreas deportivas, artísticas y académicas. El cuerpo docente está en un proceso de constante actualización de su formación profesional, creando espacios de trabajo colaborativo, a través de la figura de Departamentos para cada ámbito de la enseñanza, articulaciones interdisciplinarias y por niveles, es en este trabajo coordinado que se elaboran proyectos orientados a la mejora de los aprendizajes de las estudiantes.

Con el fin de democratizar nuestra institución, se han fortalecido los distintos espacios de participación y orgánicas de cada uno de los estamentos. Para esto se le ha otorgado un lugar importante a instancias como el Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Centro de Estudiantes, Centro de Padres, madres y Apoderados/as.

A partir de la resolución 467/2020 y luego de un largo proceso participativo y democrático, nuestra institución pasó a denominarse Liceo Multigénero Doctora Eloísa Díaz I.

## ENTORNO

El barrio en el que está inserto el Liceo, ofrece una serie de elementos que entregan oportunidades para el desarrollo de aprendizajes significativos de nuestras estudiantes. Estos elementos son considerados por los actores de nuestra comunidad, en el diseño e implementación de actividades educativas, culturales y recreativas.

Estos elementos se relacionan de distinta manera con el Liceo, algunos forman parte de nuestras redes de apoyo, como los Hospitales San José y Roberto del Río, el Instituto oncológico Aviador Acevedo, el Centro de Salud Familiar Dr. Agustín Cruz Melo, PANAUT, la Biblioteca Pública Pablo Neruda, centros deportivos como el Polideportivo Enrique Soro y el Estadio Municipal Juan Antonio Ríos, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, que presta servicios como, formación a nuestros docentes, charlas educativas y preuniversitario. Además las juntas de vecinos de Freirina y Sevilla son utilizadas para realizar diversas actividades de la comunidad educativa. Los diversos hogares de ancianos que existen en nuestro entorno, han permitido generar un trabajo de compromiso social por parte de nuestras estudiantes.

Existen elementos con los cuales nos relacionamos debido a su aporte a la memoria histórica de nuestra comunidad, entre ellos podemos mencionar el Cementerio General, el Centro Cultural Estación Mapocho, Estadio Santa Laura, Hipódromo Chile, barrios históricos como, Los Castaños, Plaza Chacabuco, Las telas y frente a nuestro edificio la Población Vivaceta, monumentos históricos como la Cervecería Andrés Ebner, La Casa de Avenida Francia, Iglesia y Convento del Buen Pastor, Monasterio del Carmen Bajo, Capilla del Antiguo Lazareto San Vicente de Paul, Antiguo Instituto de Higiene, Población Manuel Montt, el centro de Memoria “Cuartel Borgoño”.

La riqueza patrimonial y cultural del barrio, se transforma en una oportunidad para mejorar la calidad de la educación recibida por nuestras estudiantes y fomenta la identidad, la valoración y el vínculo con el espacio en el que está inserto nuestro Liceo.



## **IDEARIO**

**Sellos Educativos:** Artístico, Intercultural y Género.

**Visión:** Nuestra comunidad educativa aspira a formar personas integrales, protagonistas, críticas y transformadoras de su entorno, que valoren la diversidad social, cultural y de género.

**Misión:** Nuestra comunidad promueve el desarrollo de habilidades académicas, sociales, culturales, deportivas y artísticas, aportando herramientas que propicien y fortalezcan el pensamiento crítico y reflexivo, la autonomía, la creatividad, la perseverancia, en un ambiente armónico e inclusivo.

## **DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES:**

### **Principios y enfoque educativo:**

Nuestro proyecto educativo se basa en dos enfoques: el Constructivista y el Crítico, los cuales orientan nuestras prácticas pedagógicas, para fomentar en nuestras estudiantes el pensamiento crítico y desarrollar la capacidad de ser personas participativas y transformadoras de su entorno. Con estos planteamientos buscamos alcanzar los propósitos sociales, culturales y políticos declarados en este proyecto.

Consideramos el enfoque constructivista pertinente porque sitúa a la estudiante como sujeto activo y protagonista, la ubica en el centro del proceso educativo, y entiende el aprendizaje, no sólo como una cuestión individual, sino que más bien como el fruto de la interacción con otros, reconociendo y valorando los saberes de las estudiantes, para generar aprendizajes significativos. Los y las docentes de esta comunidad, no conciben la pedagogía como una mera reproducción de conocimientos, sino que más bien como una construcción de este, fruto de la interacción pedagógica, proporcionando las herramientas para el desarrollo de aprendizajes holísticos.

Esta mirada de la educación considera al “profesor observador-interventor, que crea situaciones de aprendizaje para facilitar la construcción de conocimientos, que propone actividades variadas y graduadas, que orienta y reconduce las tareas y que promueve una reflexión sobre lo aprendido y saca conclusiones para replantear el proceso” (Tünnermann Bernheim, 2011)

Si bien el enfoque constructivista destaca la generación del aprendizaje como una cuestión colectiva, la pedagogía crítica considera además que este proceso, debe ir acompañado de una reflexión que permita a las estudiantes comprender su entorno y generar transformaciones que consideren necesarias para alcanzar una mejor sociedad.

Nuestro proyecto se adhiere al enfoque crítico porque “pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano; y se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social. Utiliza la auto reflexión y el conocimiento interno y personalizado para que cada quien tome conciencia del rol que le corresponde dentro del grupo. [...] El conocimiento se desarrolla mediante un proceso de construcción y reconstrucción sucesiva de la teoría y la práctica.” (Alvarado, 2008)

Desde este paradigma las estudiantes, al igual que en el constructivismo, son protagonistas de su aprendizaje, se valora su discurso y experiencias previas, su contexto cultural, político, social y económico. Agregando además, la necesidad de que las estudiantes adquieran en el contexto educativo las herramientas para ser ciudadanas transformadores y críticas.

Los y las docentes son considerados como profesionales activos y reflexivos, capaces de ligar el currículum a la realidad, contextualizándolo, analizándolo, cuestionándolo, permitiendo que las estudiantes elaboren un discurso propio, basado en una racionalidad transformadora en la búsqueda del bien común para la sociedad. Es decir, están llamados a profesionalizar su labor intelectual, evitando la tecnificación de su quehacer pedagógico:

“Si creemos que el papel de la enseñanza no puede reducirse al simple adiestramiento en las habilidades prácticas sino que, por el contrario, implica la educación de una clase de intelectuales vital para el desarrollo de una sociedad libre, entonces la categoría de intelectual sirve para relacionar el objetivo de la educación de los profesores, de la instrucción pública y del perfeccionamiento de los docentes con los principios mismos necesarios para desarrollar una ordenación y una sociedad democráticas.” (Giroux, 2001)

Desde la mirada crítica el currículum nacional es recogido por nuestra institución y a la vez se enriquece, a través de la problematización de sus objetivos, seleccionando los que son considerados con mayor relevancia desde la mirada local, vinculándolos con las experiencias de las estudiantes y con los saberes que ellas poseen. De este modo, “La enseñanza se entiende como una actividad problematizadora, crítica e investigativa, que tiene por objeto develar la realidad para poder situarnos todos (no sólo los educandos, también los educadores) de una manera más lúcida y crítica en nuestro mundo.” (González-Monteagudo, 2007).

A partir de lo planteado es posible afirmar que estos dos enfoques son la base teórico-pedagógica que sustentan nuestro quehacer docente y que permiten el desarrollo de los objetivos planteados por nuestro proyecto educativo.

**Valores y Objetivos Holísticos:** En la búsqueda del desarrollo integral de las estudiantes, nuestra comunidad considera que ellas deben formarse holísticamente, considerando conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Producto de esto se consideran los siguientes objetivos:

- **Una educación con enfoque de derechos:** Desde nuestra comunidad afirmamos que, todas las personas que formamos parte del Liceo somos sujetos de derecho, estableciendo que los actores responsables del proceso educativo se constituyen en garantes principales de los derechos de niñas y adolescentes. Tal como la UNICEF lo plantea en su declaración “Desde hace largo tiempo se reconoce que el derecho a la educación no sólo abarca el acceso a la enseñanza, sino además la obligación de eliminar la discriminación en todos los planos del sistema educativo, establecer unas normas mínimas y mejorar la calidad. Además, la educación es necesaria para el cumplimiento de cualesquiera otros derechos civiles, políticos, económicos o sociales.” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, 2008)
- **Una comunidad ordenada por principios democráticos:** Nuestra escuela adhiere a tres principios básicos, para garantizar espacios democráticos efectivos, estos se definen a través de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en los espacios diseñados para ello, la generación de condiciones para que todas las estudiantes puedan desarrollar al máximo sus capacidades y la democratización de las aulas. La forma de evidenciar el cumplimiento de estos principios es mediante el ejercicio de la formación y participación ciudadana. Por ello el MINEDUC “A comienzos del año 2016 [...] promulgó la ley Nº 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana, que llama a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a definir su propio camino en la formación de los futuros ciudadanos y ciudadanas de Chile. Esta ley nos convoca, como sistema escolar, a propiciar con sentido y pertenencia el desarrollo de personas libres, creativas, responsables, reflexivas, abiertas y de espíritu crítico, que respeten y valoren los derechos humanos y la democracia en todos los ámbitos.” (Ministerio de Educación, República de Chile, 2018)
- **Desarrollo del pensamiento Crítico:** A partir de nuestro enfoque pedagógico, nos proponemos como objetivo, que las estudiantes se apropien de esta forma de analizar el espacio social, cultural, político y en los retos de la vida. Entendemos como pensamiento crítico al “conjunto de habilidades y disposiciones que le

permiten al individuo decidir qué hacer y en qué creer utilizando como herramientas la reflexión y la racionalidad. Lo reflexivo se entiende como el cuestionamiento que se hace a partir del análisis de las relaciones existentes entre los diferentes puntos de vista. Se analiza, se relaciona y se cuestiona dos o más puntos de vista. Lo racional está inmerso en la reflexión, haciendo un trabajo conjunto.” (Báez Alcaíno, 2016)

- **Generación del Pensamiento científico:** Como establecimiento educativo buscamos que nuestras estudiantes, adquieran habilidades que les permitan cuestionar la generación del conocimiento, desarrollar la curiosidad por el mundo que las rodea, exigir rigurosidad y veracidad en el desarrollo de las ideas, que la investigación se rija bajo los principios del método científico “para obtener evidencia, evaluarla y, sobre esa base, seguir avanzando en la comprensión del mundo.” (Ministerio de Educación, MINEDUC, República de Chile, 2015)
- **Valorar el lenguaje como la capacidad de transmitir su cultura y diversidad:** a través de distintas expresiones, para lograr un enriquecimiento en todas las dimensiones de nuestras relaciones. Por lo tanto, “la educación lingüística no debiera dissociarse de la enseñanza y del aprendizaje de actitudes éticas y de conocimientos sociolingüísticos que fomenten en las aulas el aprendizaje de la democracia y el aprecio de la diversidad lingüística y cultural de las comunidades de habla.” (Lomas, 2011)
- **Promoción de la Educación Medioambiental:** Es responsabilidad del Estado de Chile generar espacios en los que se reflexione frente a los problemas que enfrentamos como país, pérdida de recursos naturales, el manejo de los desechos la contaminación de distintos espacios. Creemos que la Educación Pública juega un rol fundamental y nuestro Liceo en especial, en el enfrentamiento de esta problemática desde distintas dimensiones, por ejemplo, en el conocimiento del deterioro medioambiental, la toma de conciencia de las dificultades enfrentadas, para de este modo impactar en el cambio de actitudes y valores de las estudiantes y generar propuestas de cambio. Esta problemática debe ser abordada de manera transversal por las distintas asignaturas, además de la realización de algunos talleres, asumiéndose como una parte fundamental de nuestro proyecto educativo.

## PERFILES

**Director/a:** Quién ocupe este cargo asume como el representante permanente de la entidad titular, ante la administración educativa y es el encargado de liderar la gestión en los ámbitos pedagógicos, institucional y administrativo. Para esto:

- Orienta los equipos de trabajo hacia el cumplimiento de objetivos relacionados con la política educacional y el Proyecto Educativo Institucional.
- Ejerce un liderazgo democrático.
- Detecta necesidades presentes en la comunidad educativa, ofreciendo las condiciones y recursos para alcanzar una solución
- Lidera los planes de mejoramiento que buscan cumplir con los propósitos institucionales en un contexto de planificación participativa.
- Es responsable de fomentar una cultura inclusiva, equitativa, de altas expectativas sobre los logros de aprendizaje de las estudiantes.
- Reconoce las capacidades y desempeño de los responsables de llevar adelante el proceso educativo y asigna responsabilidades de acuerdo a las mismas.
- Mantiene una comunicación efectiva con el DAEM, Agencia de Calidad, Superintendencia de Educación, Ministerio de Educación y similares, con el fin de alcanzar objetivos educacionales e implementación de las políticas educativas del municipio.
- Cumple con lo establecido en la Ley 20.501 y Estatuto Docente.
- Demuestra en todo momento su espíritu solidario con sus pares y demás miembros de la comunidad.
- Participa de forma activa en todas las instancias de encuentro de la comunidad educativa.

**Inspectores/as generales, orientador/a y encargado/a de convivencia escolar:** Debe ser un/a profesional de la educación con preparación pedagógica, administrativa y con las habilidades que le permitan ejercer liderazgo democrático ante la comunidad educativa. Su quehacer fundamental está orientado a velar que en nuestra comunidad las relaciones sean armónicas, dentro del enfoque de derecho que nuestro establecimiento promueve, siendo garante de derechos y a la vez procurando el cumplimiento de deberes por parte de los distintos actores de nuestro liceo. Es por esto que el o la inspector/a general:

- Asegura el cumplimiento del Manual de Convivencia por todos los actores, con el fin de velar por las buenas relaciones y el funcionamiento armonioso de nuestra comunidad, el cual fue creado de manera participativa y democrática.
- Asume las funciones que le delegue el director del establecimiento.
- Supervisa permanentemente el estado de conservación de la infraestructura del establecimiento.
- Es responsable de la prevención y seguridad escolar.
- Coordina al personal suplente en caso de inasistencias o permisos.
- Cumple con el plan de trabajo coordinado con el equipo de gestión.
- Cumple con las normas establecidas en el Estatuto Docente Ley 19.070
- Demuestra en todo momento su espíritu solidario con sus pares y demás miembros de la comunidad.
- Participa de forma activa en todas las instancias de encuentro de la comunidad educativa.

**Jefes/as de la Unidad Técnica Pedagógica (UTP):** Profesional de la educación con capacidad para planificar, diseñar, implementar y evaluar proyectos pedagógicos, con capacidad para el manejo de las adecuadas relaciones humanas. Además se responsabiliza de liderar los procesos pedagógicos de acuerdo a los lineamientos entregados por el Proyecto Educativo Institucional (PEI), las bases curriculares ministeriales y las orientaciones dadas por el/la director/a. Para ello, el/la jefe/a de UTP:

- Debe liderar el proceso de socialización e implementación del PEI para toda la comunidad educativa en conjunto con los demás actores del Equipo de Gestión.
- Realiza un diagnóstico de las necesidades para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, elaborando proyectos, asignando recursos y todo aquello que favorezca la formación integral de las estudiantes.
- Propone al/a la director/a perfiles adecuados al PEI para la selección de los profesionales de la educación.
- Realiza un acompañamiento a los/las profesionales de la educación, con el fin de mejorar las prácticas pedagógicas para favorecer los aprendizajes de las estudiantes.
- Acoge las inquietudes y necesidades de las estudiantes y apoderados/as en el ámbito pedagógico o surgidas de su proceso de aprendizaje.
- Cumple con las normas establecidas en el Estatuto Docente Ley 19.070.
- Demuestra en todo momento su espíritu solidario con sus pares y demás miembros de la comunidad.
- Participa de forma activa en todas las instancias de encuentro de la comunidad educativa.

De la UTP dependen los cargos de **Encargado/a de planificación y evaluación de educación básica y de educación media, Coordinador/a de Enlaces, Coordinador/a del centro de recursos para el aprendizaje (CRA) y Coordinadora del programa de integración escolar (PIE)** para consolidar el trabajo colaborativo y contribuir a la mejora de los procesos de gestión técnica-pedagógica. Estas funciones surgen a partir del diagnóstico del Equipo directivo, quienes identificaron la necesidad de fortalecer cada una de las áreas de trabajo de UTP. Para ello se requiere de profesionales de la educación con capacidad para planificar, diseñar, implementar y evaluar proyectos pedagógicos y con capacidad para el manejo de las adecuadas relaciones humanas.

**Docentes:** Profesional de la educación con capacidad de reflexionar y contextualizar el currículum nacional de acuerdo al PEI y a las características de las estudiantes, para lograr desarrollar de manera holística a las niñas y jóvenes de nuestra comunidad. Además está en constante búsqueda de la innovación pedagógica para mejorar sus prácticas. Para esto:

- Analiza, interpreta y organiza progresivamente los objetivos de las bases curriculares considerando los sellos institucionales para lograr el aprendizaje de todas las estudiantes, considerando objetivos y actividades desafiantes a partir de las altas expectativas que tienes de sus estudiantes, realizando esta acción a través del trabajo colaborativo con todos los/las profesionales de la educación de manera interdisciplinar y entre niveles.
- Implementa sus clases de acuerdo al enfoque constructivista y crítico de la pedagogía, promoviendo la participación democrática de las estudiantes y el trabajo colaborativo entre ellas.
- Se responsabiliza de crear las condiciones para un adecuado clima de aula, promoviendo actitudes y valores que propicien la sana convivencia y permitan el aprendizaje de todas las estudiantes.
- Debe apropiarse de las bases curriculares, planes y programas, PEI, manual de convivencia y reglamento de evaluación del liceo para orientar su quehacer pedagógico. Además debe estar en constante formación con el fin de enriquecer sus habilidades y conocimientos como profesional de la educación.
- Mantiene una relación fluida, de respeto, atención y colaboración con los/las apoderados/as, asistentes de la educación, los demás profesores y el equipo de gestión en actividades como GPT, Consejo de profesores y cualquier instancia de trabajo colaborativo.
- Realiza un uso efectivo del tiempo para cumplir con las actividades propias de su labor.
- Conoce los distintos protocolos que indican los conductos regulares para la resolución de conflictos.
- Demuestra en todo momento su espíritu solidario con sus pares y demás miembros de la comunidad.



- Participa de forma activa en todas las instancias de encuentro de la comunidad educativa.
- Cumple con las normas establecidas en el Estatuto Docente Ley 19.070

En nuestra institución existe también un **Programa de Integración Escolar** formado por educadoras diferenciales y psicopedagogas, las cuales responden al mismo perfil de los y las docentes, por lo mismo deben cumplir con las mismas funciones que ellos/as, respondiendo así al enfoque de trabajo colaborativo y la formación de equipos de aula que busca nuestro PEI.

**Asistentes de la Educación:** El personal profesional, administrativo y de servicios es parte indispensable de la comunidad educativa. Su quehacer se enfoca en el apoyo a la formación de las estudiantes y al desarrollo de todas las actividades planificadas en el liceo. Se espera que ellos/as:

- Sean personas responsables y proactivas que realicen todas las actividades propias de su labor. Además se espera que estén preocupados/as de su constante formación y perfeccionamiento.
- Conozcan y se apropien del PEI del liceo contribuyendo a su implementación.
- Mantengan y promuevan una sana convivencia entre pares y con el resto de la comunidad, comprendiendo su rol de garante de derechos.
- Conozcan los distintos protocolos que indican los conductos regulares para la resolución de conflictos.
- Sean capaces de trabajar colaborativamente con sus pares y con los profesionales de la educación.
- Realicen un uso efectivo del tiempo para cumplir con las actividades propias de su labor.
- Tengan disposición para realizar las distintas tareas que le son solicitadas y cumple con ellas a cabalidad y de manera oportuna. Además acepta críticas y/o sugerencias que buscan mejorar su labor, con el fin de mejorar el funcionamiento del liceo.

- Demuestren en todo momento su espíritu solidario con sus pares y demás miembros de la comunidad.
- Participen de forma activa en todas las instancias de encuentro de la comunidad educativa.
- Cumplan con las normas establecidas en el Estatuto Laboral de los Asistentes de la Educación.

Dentro del equipo de asistentes de la educación se encuentran algunos **cargos profesionales** fundamentales para el aprendizaje integral de nuestras estudiantes, como el/la **fonoaudiólogo/a** y el/la **psicólogo/a**, quienes deben cumplir con el perfil antes mencionado y además deben realizar un trabajo específico en el aula de recursos con las estudiantes que requieren de sus atenciones, de acuerdo a las competencias que poseen. Entre las funciones de ambos profesionales es necesario mencionar que su labor específica apunta al desarrollo adecuado del lenguaje, en el caso de el/la fonoaudiólogo/a y al manejo de las emociones en el caso de el/la psicólogo/a, lo cual influye directamente en el logro de sus aprendizajes.

**Estudiantes:** Las niñas y jóvenes que se matriculan en nuestro liceo son personas que ejercen su derecho a la educación, que esperan de nuestra comunidad una formación integral, que desarrolle el pensamiento científico y su capacidad crítica y reflexiva que les permita insertarse en la sociedad como un agente que aporte al desarrollo y la transformación de esta. Para alcanzar esta meta deben:

- Conocer y apropiarse de sus derechos y deberes como niñas y jóvenes participantes de una comunidad.
- Conocer y apropiarse del PEI del liceo con el fin de desarrollar los sellos presentes en él.
- Manifestar con su actitud compromiso con el aprendizaje, el desarrollo social y los valores del Liceo Multigénero Dra. Eloísa Díaz I.
- Cumplir con lo establecido en el Manual de convivencia escolar para fortalecer su proceso de aprendizaje, incluyendo los protocolos de acción para la resolución de conflictos.
- Organizarse a través de su Centro de estudiantes para generar propuestas de mejoramiento del establecimiento y así contribuir a su formación ciudadana.
- Valorar y convivir en armonía con la diversidad cultural, social y de género.
- Valorar y promover la resolución pacífica de los conflictos.
- Demostrar en todo momento su espíritu solidario con sus pares y demás miembros de la comunidad.
- Participar de forma activa en todas las instancias de encuentro de la comunidad educativa.

**Apoderados/as:** Adulto responsable que acompaña el proceso de formación integral de la estudiante y escoge esta institución para la educación de ella, validando así la propuesta curricular de nuestro establecimiento. Para realizar esta labor de acompañamiento y apoyo, el/la apoderado/a debe:

- Conocer y apropiarse del PEI del liceo, Manual de convivencia y reglamento de evaluación, con el fin de entender y apoyar las distintas actividades que se realizan en él.
- Mantener comunicación permanente con cada uno de los estamentos de la entidad educativa y con sus pupilas.
- Trabajar con cada uno de los estamentos de esta entidad educativa para el logro del desarrollo integral de su pupila.
- Asistir permanentemente a las reuniones de apoderados/as y a las citaciones emitidas por los profesionales de la educación y demostrar compromiso con las actividades que contribuyen a la formación de su pupila.
- Fomentar, apoyar y resguardar el trabajo escolar de su pupila en el hogar, creando las condiciones apropiadas para que ella pueda realizar sus labores como estudiante.
- Mantener y promover una sana convivencia con toda la comunidad, comprendiendo su rol de garante de derechos y evitando realizar acciones que puedan entorpecer el proceso educativo de su pupila.
- Conocer los distintos protocolos que indican los conductos regulares para la resolución de conflictos.
- Organizarse a través de su Centro de padres, madres y apoderados/as para generar propuestas de mejoramiento del establecimiento y así contribuir a la formación integral de las estudiantes.
- Demostrar en todo momento su espíritu solidario con sus pares y demás miembros de la comunidad.
- Participar de forma activa en todas las instancias de encuentro de la comunidad educativa.

## **EVALUACIÓN**

Seguimiento y Proyecciones: El Proyecto Educativo Institucional descrito anteriormente es una de las bases de la propuesta curricular de nuestro establecimiento, por lo que uno de los mecanismos de seguimiento es la creación de los planes de trabajo del equipo de gestión, tales como los desarrollados por UTP, inspectoría general, convivencia escolar y orientación, los que deberán reflejar lo planteado en el PEI.

Un segundo mecanismo de seguimiento debe ser el diseño de las planificaciones y la implementación de estas por los docentes, además de los planes de trabajo por departamentos, los que deben dar cuenta del enfoque pedagógico del liceo y de los sellos institucionales. También se evidencia la puesta en práctica del PEI, a través del acompañamiento docente en el aula, las muestras de talleres artísticos, culturales, académicos y científicos, los distintos proyectos que generan los departamentos, las salidas educativas, los campeonatos deportivos, todo tipo de vinculación con el entorno y la creación de redes, la formación continua y la conformación del comité de género, afectividad y sexualidad, donde el equipo de gestión observa el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de constatar que se desarrollen los sellos, el enfoque educativo, el trabajo colaborativo y el pensamiento crítico.

El tercer mecanismo de seguimiento donde se ve reflejado el PEI es el Manual de convivencia escolar y los diversos protocolos existentes en nuestra institución, los cuales deben basarse en el enfoque de derecho, la inclusión, la interculturalidad y el enfoque de género, lo que es resguardado en su cumplimiento por todo el equipo de gestión.

Como cuarto mecanismo de seguimiento se encuentran los planes de trabajo del Centro de estudiantes y del Centro de padres, madres y apoderados/as, los cuales deben actuar en concordancia con el PEI del liceo. En este caso, los responsables de velar porque esto se cumpla son el equipo de gestión y el/la profesor/a asesor.

Un quinto mecanismo de seguimiento es la formación continua que reciben los asistentes de la educación, que está dada por las capacitaciones en torno a la temática de convivencia escolar y el género, afectividad y sexualidad, con el fin de que se apropien del PEI y que sean sujetos activos en la formación de las estudiantes.

Las proyecciones de nuestro Proyecto Educativo Institucional apuntan a alcanzar una educación integral expresada en una escuela democrática, participativa, inclusiva, de ciudadanas críticas y transformadoras de la sociedad. Para esto, cada uno de los estamentos institucionales se encuentra en un constante proceso reflexivo que permite la toma de decisiones pertinentes con nuestra propuesta educativa, consolidando de manera progresiva nuestro proyecto institucional.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, L. y. (2008). Características más relevantes del Paradigma Socio-Crítico. Su aplicación en Investigaciones de Educación Ambiental y de Enseñanza de las Ciencias realizadas en el Doctorado en Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens, Revista Universitaria de Educación*(2), 187-202.
- Báez Alcaíno, J. O. (Enero de 2016). Una Revisión de Tres Modelos Para las Habilidades del Pensamiento en el Marco Escolar. *Perspectiva Educativa, Formación de Profesores*, 55(1), 94-113.
- Giroux, H. (2001). Los Profesores como Intelectuales Transformativos. *Docencia*, 60-66.
- González-Monteagudo, J. (2007). La pedagogía crítica de Paulo Freire: contexto histórico y biográfico. *Anuario Pedagógico.*, 53-64.
- Lomas, C. (2011). El Poder de las Palabras y las Palabras al Poder. *Textos de Didáctica de la Lengua y la Literatura*(58), 9-21.
- MINEDUC., E. M. (2015). *Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional*. Santiago.
- Ministerio de Educación, M. R. (2015). *Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional*. División de Educación General, Santiago.
- Ministerio de Educación, MINEDUC, República de Chile. (2015). *Bases Curriculares. 7° básico a 2° Medio*. Santiago: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación, República de Chile. (2018). *Orientaciones de una Ciudadanía Digital Para la Formación Ciudadana*. Santiago: MINEDUC.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2008). *Un Enfoque de la Educación Basado en Derechos Humanos*. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia/ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Tünnermann Bernheim, C. (Enero Marzo de 2011). *El constructivismo y el aprendizaje de los estudiantes*. Recuperado el 19 de Abril de 2018, de Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37319199005>